



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00968759- -UNC-ME#PRI

VISTO:

La presentación efectuada al orden 4 por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales (Nota N° NO-2023-00968810-UNC-PRI#REC) en la que propone la creación en ese ámbito del Programa de Internacionalización Académica y Cultural y solicita la designación del personal que estará a cargo de dicho programa; y

CONSIDERANDO:

Que a tales efectos acompaña al orden 3 el proyecto del programa a desarrollar;

Que la finalidad del referido programa es atender la demanda de la creación de un espacio de difusión del conocimiento y la cultura cuyos propósitos se enuncian detalladamente en el proyecto;

Que la iniciativa adquiere sustento en la demanda de prestación de tales servicios generada durante el presente año por diversas universidades e instituciones de gobierno de otros países, según señala la PRI en su nota;

Que para la Coordinación del programa propone a la Sra. SILVANA ISABEL ZÁRATE (Leg. 30.195), a partir de 6 de noviembre de 2023;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la creación del Programa de Internacionalización Académica y Cultural a desarrollarse en el ámbito de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, cuyo proyecto se incorpora como anexo único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Designar a partir de 6 de noviembre de 2023 a la Sra. SILVANA ISABEL ZÁRATE (Leg. 30.195) a cargo de la Coordinación del Programa de

Internacionalización Académica y Cultural de la PRI, con una retribución equivalente al haber de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 110).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv